

AGES, PREFECTURAS, TOMO 143

En la villa de Moctezuma a los ocho días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, congregados en la casa capitular las autoridades políticas, civiles, militar, empleados de hacienda y vecindario de esta villa teniendo a la vista el pronunciamiento que la guarnición de la capital verificó en 1º del corriente, demostrando el glorioso grito de regeneración política que efectuó en Guadalajara el ilustre General don Mariano Paredes y Arrillaga y asumieron haber convenido en los artículos siguientes.

1º. Nos adherimos en todas sus partes al plan proclamado en Guadalajara en 1º de noviembre por el excelentísimo señor General don Mariano Paredes y Arrillaga; así como también en lo conducente al art. 6º del plan de Mazatlán en lo relativo a las circunstancias y personas del departamento.

2º Convencidos del esclarecido mérito y virtudes que distinguen al señor general don José Urrea, y satisfechos de que los sentimientos que lo animaron por el bien de este suelo, son los mas a propósito para extinguir los constantes males [ilegible] destruyen y debilitan los poderosos. Contentos de riqueza y prosperidad que afortunadamente posee este Departamento; Lo nombramos por ser gobernador y comandante general; con libertad para obrar según lo exijan las circunstancias del mismo. Sala capitular de Moctezuma, diciembre 8 de 1844. Subprefecto Fernando Moreno. Juez de 1ª instancia Gregorio Moreno. Juez 2º de paz José Durazo. Juez 3º de paz Guillermo Manzo. Receptor de rentas y administrador de correos Jesús Morales. Estanquillero de tabaco Francisco Moreno y Manzo. Comandante militar del partido teniente coronel Francisco Navarro. Comandante de escuadrón auxiliar del Partido Juan Campoy. Por la clase de Sargentos Gerónimo Salazar, Prisciliano Manzo. Por la clase de cabos Manuel Arvizu, Juan Provencio. Por la clase de soldados, Benito Manzo, Encarnación Gonzales. Asesor general del departamento licenciado Manuel María Moreno. Manuel Díaz, Jesús Gómez, Ismael Gutiérrez Moreno, Abato Meneses. Cayetano Sánchez. Francisco Sánchez. Abraham Moreno. Fernando Monge. Loreto Moreno. Benito Bojórquez. Ramón Manzo. Agustín Mazón. Tomás Mazón. Santos Mazón. Manuel Mazón. José Manzo. Laureano Fimbres. Bartolo [ilegible]. José Félix Moreno. Jesús Corella. Jesús Romandía. Guadalupe Provensio [sic]. Luis Carrillo. Agustín Carrillo. Nota. quedaron sin firmar doscientos cincuenta por no saber.

Es copia. Moctezuma 10 de Diciembre de 1844.

Fernando Moreno.

corrección	1Página
a, por á	2
Abraham, por Abram	2
Agustín, por Agustin	2
artículos, por arts.	2
así, por asi	2
autoridades, por Autoridades	2
auxiliar, por ausiliar	2
civiles, por cibiles	2
comandante, por Comandte.	2

convenido, por combenido	2
departamento, por Departamto.	2
Díaz, por Diaz	2
diciembre, por Dbre.	2
don, por D.	2
doscientos, por dosientos	2
efectuó, por efecto	2
Encarnación, por Encarnacion	2
esclarecido, por esclarecido	2
Escuadrón, por Escuadron	2
excelentísimo, por Excmo.	2
exijan, por ecsijan	2
extinguir, por estinguir	2
Félix, por Feliz	2
Fimbres, por Frimbres	2
Francisco, por Franco.	2
general, por Gral.	2
Gerónimo, por Geronimo	2
gobernador, por Gobor.	2
Gómez, por Gomes	2
guarnición, por guarnicion	2
Gutiérrez, por Gutierres	2
haber, por haver	2
ilustre, por Ylustre	2
instancia, por Ynstancia	2
Ismael, por Ysmael	2
Jesús, por Jesus	2
José, por Jose	2
licenciado por Licdo.	2
María, por Ma.	2
Mazón, por Mazon	2
Moctezuma, por Moctesuma	2
noviembre, por Noviembre	2
Por, por pr.	2
Prisciliano, por Priciliano	2
propósito, por proposito	2
Provencio, por Provensio	2
que, por q.	2
regeneración, por regeneracion	2
Sánchez, por Sanches	2
según, por segun	2
señor, por sr.	2
también, por tambien	2
Vásquez, por Vasquez	2